



Dependencia	Presidencia Municipal
Departamento	Catastro Municipal
No. De Oficio	CM2427/008
Asunto	Solicitud de viáticos

CEDRAL, S.L.P. A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024

C.P. JESÚS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA

TESORERO MUNICIPAL.

PRESENTE:

QUIEN SUSCRIBE LA ING. CINDY BRIGITH TREJO HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P. POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE VIATICOS POR LA COMISION DE ENTREGA DE CONVENIO DE COLABORACION CON EL MUNICIPIO Y DOCUMETACION DE LAS PERSONAS QUE ESCRITURARAN, Y CAPACITACION PARA PROGRAMA DE FOTOCELDAS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES AGRADECERLE POR SU ATENCION A ESTE ESCRITO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.



ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 107



CATASTRO

ING. CINDY BRIGITH TREJO HERNANDEZ
DIRECTORA DEL DEPTO. DE CATASTRO

N2-ELIMINADO 107

Guadalupe Victoria, 9, centro Cedral, S. L. P., 78520

488 887 0220

catastromunicipal@goaccedral.com.mx

Apoyo que une



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
cedral
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
OFICIO DE COMISIÓN

EMPLEADO DE COMISIÓN: *Cindy Brighth Trejo Hernandez*
NÚM. DE NÓMINA: PUESTO: *Directora Catastro*
LUGAR DE COMISIÓN: *INZEUS*

JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN: *Entrega de Convenio de Colaboración con el Municipio y documentación de las personas que asistieron a Capacitación Para Programa de Bticeldas*
FECHA: *05 / Noviembre / 2024*
ACOMPAÑANTES A LA COMISION:

RECIBÍ LA CANTIDAD DE:

***(SOLO EN CASO DE IR EN VEHICULO)

VALE DE COMBUSTIBLE NUMERO: CANTIDAD DEL VALE:

JUSTIFICACIÓN

SELLO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O
FEDERAL

05 NOV. 2024

FIRMA/SELLO

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA

N3-ELIMINADO 107

LIC. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
ENTREGA DE RECURSO

REVISO CONTRALORIA INTERNA

N4-ELIMINADO 107



CONTRALORIA INTERNA

LIC. MYRNA BANDA VELAZQUEZ
CONTRALORA INTERNO

N5-ELIMINADO 107

L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL

Cedral, S.L.P. 30 de octubre de 2024
OFICIO NO. DP/038/2024

ASUNTO: Remite Convenio

LIC. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE REGULARIZACIÓN
Y VIVIENDA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

Me refiero a su oficio INREVIS/DG/625/2024 de fecha 21 de septiembre de 2024 mediante el cual da a conocer el objeto, las atribuciones y el trabajo concurrente que podemos realizar entre el Instituto a su digno cargo y el H. Ayuntamiento que represento.

Hago de su conocimiento que, en Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cedral S.L.P. de fecha 29 de octubre del año en curso, fue aprobado el Convenio Marco de Participación, Colaboración y Coordinación con fines de Regularización de la Tenencia de la Tierra que signa usted así como la suscrita, el Secretario General del Ayuntamiento y la Síndico Municipal por lo cual, remito en original y por triplicado el citado convenio debidamente firmado así como copia certificada del acta de cabildo de la sesión antes mencionada.

Solicito tenga a bien retornar un tanto del convenio en cita firmado por usted para los efectos legales a que haya lugar

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

N6-ELIMINADO 107

N7-ELIMINADO 107



PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CEDRAL, S.L.P.

"2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*